

46807.

46807



6 MAR. 1955

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José CAMPANALES ESTANY, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida de Roma, nº 155, 4º, 2ª - -

P O R

«UN EMBUDO DOSIFICADOR»

10. Para el trasiego de líquidos se utilizan normalmente embudos que, si bien cumplen con la principal finalidad que los caracteriza, no ofrecen hasta la fecha medio alguno de detener la operación indicada cuando así sea conveniente, ni presentan medios que permitan medir o dosificar, a través del mismo, el volumen o volúmenes a trasegar.

15. La falta de ambos medios se pone de manifiesto en multitud de ocasiones, tanto en las que la carencia del primero obliga a servirse de los dedos para obturar el orificio de salida del embudo por haberse sobrepasado el volumen que es capaz de admitir el recipiente a llenar, como en aquellos en

46807



que la necesidad de trasegar volúmenes de valor definido o limitado obliga a recurrir a probetas auxiliares con las que poder medir exactamente las cantidades previstas para cada caso determinado.

5. Tanto en uno como en otro caso, la falta de los medios señalados es capaz de producir contrariedades que, especialmente el primero, puede llegar inclusive a ser causa de accidentes desgraciados pues, en el caso de trasegar líquidos inflamables, se comprende fácilmente que al verterse los mismos tras haberse sobrepasado la medida de capacidad del recipiente que se ha llenado, por no disponer de un sistema idóneo de obturación del embudo, el líquido inflamable accidentalmente derramado supone en cualquier caso un peligro evidente, tanto para el manipulador que puede ser la primera víctima de su leve descuido, como para el local o edificio en que tal percance tenga lugar.
- 10.
- 15.

- Con objeto de atender a la carencia de medios señalada, el presente Modelo de Utilidad se refiere a un embudo dosificador en el que, además de figurar una escala graduada que permite valorar o medir exactamente el volumen total o parcial a trasegar, presenta medios de apertura y cierre accionables desde la parte exterior del mismo e intercalados preferiblemente en el conducto del apéndice tubular del referido embudo, lo cual permite interrumpir o graduar a voluntad la fluencia y salida del líquido.
- 20.
- 25.

- La importante novedad que supone y las ventajas que se derivan del objeto que motiva el presente Modelo de Utilidad pueden apreciarse por la descripción que del mismo se hace a continuación en la que, a título de ejemplo no limitativo, se expone un caso de realización práctica de la invención refiriéndose, para mayor facilidad de comprensión, a una hoja de
- 30.

46807



1955

dibujos adjunta en los que:

5. La figura 1 muestra un embudo dosificador conforme a la invención, seccionado según un corte longitudinalmente diametral, dotado de una válvula de accionamiento vertical cuya conformación externa se pretende completar con una proyección ortogonal de la misma, - Fig. 2 -, vista según la dirección de la flecha indicada en la propia figura 1.

10. La figura 3, se refiere al mismo embudo representado en la figura 1, pero mostrando una variación prevista que afecta a la válvula de paso la cual en lugar de ser accionada verticalmente como en el primer caso, lo es angularmente, a cuyo efecto vá provista de una manecilla correspondiente cual se indica en la figura 4.

15. Finalmente, la figura 5 es representativa de la junta inferior de la válvula de paso que, conjuntamente con el vaciado esférico previsto en la prolongación de la base menor del cuerpo del embudo, constituyen el asiento de la referida válvula de paso que queda así aprisionada, con presión regulable, entre los dos vaciados en forma de casquetes esféricos practicados en los citados asientos.

20. Consiste el embudo dosificador que se describe en un cuerpo hueco (1) de forma preferiblemente cónica, fabricado con materiales adecuados, transparentes o translúcidos, el cual queda terminado en su base inferior de menor diámetro, por una tetilla cilíndrica (2) que se prolonga en forma de mecha y que está provista de rosca, conicidad o medio análogo capaz de permitir su acoplamiento estanco a una boquilla (3) que figura como canuto del embudo.

25. Dicha boquilla (3) presenta, además de un orificio longitudinal (4) que queda alineado, en cualquier caso, con el conducto (5) de la base inferior del embudo; un vaciado

30.

46807



1955

interior (6) y una regata o agujero (7) en un punto de su periferia, de anchura suficiente para permitir el paso y accionamiento de una manecilla (8) o de una palanquita (9) que quedan solidarizadas, indistintamente, a una válvula esférica (10) dotada de un agujero diametral (11):

5. Antes de proceder al montaje referido, cubriendo el alojamiento (12) dispuesto con tal objeto, se introduce en la boquilla (3) una junta (13) dotada de un agujero central (14) que queda perfectamente alineado con el (4) de la referida boquilla (3), además de un vaciado (15) en forma de casquete, contra el cual roza la válvula esférica (10) en sus movimientos de rotación ya que, despues del montaje, queda aprisionada entre la junta (13) indicada y el vaciado (15), tambien en forma de casquete esférico, que presenta la superficie inferior de la tetilla cilíndrica (2).

10. Realizado el acoplamiento de la boquilla (3) al cuerpo (1) por medios adecuados, asegurada su unión por pegamentos o soldaduras adecuadas, se obtiene un embudo apto para trasegar cualquier clase de líquidos y que, merced a la válvula esférica (10) intercalada en el orificio de salida (4), puede interrumpirse a voluntad y sin dificultad alguna el vaciado del contenido (17) del embudo referido y reanudarlo de nuevo cuantas veces sea conveniente; o bien proceder a dosificaciones correctas del referido contenido (17) mediante la

15. utilización de la escala graduada (18) inscrita según una generatriz del cuerpo cónico (1), en la pared interna o externa de éste, cuya graduación guarda una relación exacta con el volúmen que corresponde a cada altura parcial del nivel del líquido (17) contenido en el cuerpo (1) del embudo.

20. Tanto si el referido contenido (17) ha de dosificarse a volúmenes determinados, -en cuyo caso se utiliza la escala

46807



1955

- graduada (18),- como si la fluencia del líquido ha de ser continua hasta llenar un recipiente dado, ésta puede interrumpirse o disminuirse a voluntad, por simple accionamiento digital sobre la palanquita (9) o la manecilla (8), ya
5. que con ambas se consigue la desalineación del orificio (11) de la válvula esférica (10) con los agujeros (5) y (4) del cuerpo del embudo (1) y de la boquilla (3), respectivamente, facultándose así una obturación parcial o completa a lo cual coadyuva el perfecto ajuste de la superficie externa de la
10. válvula esférica (10) contra los asientos que le ofrecen los casquetes esféricos vaciados (15) y (16) por sus zonas superior e inferior.

- Descritas las particularidades que definen y singularizan al objeto del presente Modelo de Utilidad, debe sobre-
15. entenderse que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

- Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que
20. se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Un embudo dosificador que se caracteriza por el hecho de estar dotado de un dispositivo obturable a voluntad, intercalado y retenido por medios adecuados en el conducto
25. de salida del embudo, que al ser accionado por maniobra digital conveniente, regula y detiene la fluencia del líquido que se trasiega el cual es así vertido en cantidades de volumen determinado, merced a escalas graduadas que presentan, inscritas convenientemente, las propias paredes constitutivas del cuerpo del embudo.

46807



1955

2ª.- UN EMBUDO DOSIFICADOR.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 8 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

P.A.

Antonio F. de Aricha

P. P.

46807



FIG. 1

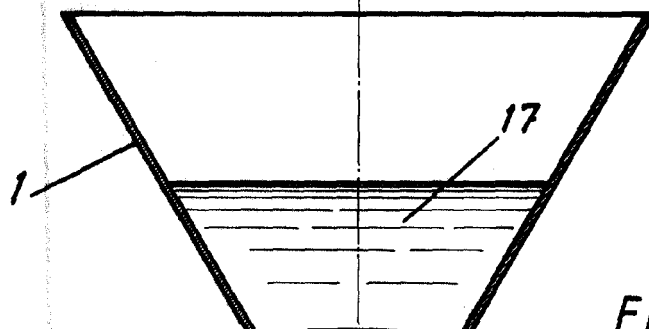


FIG. 2

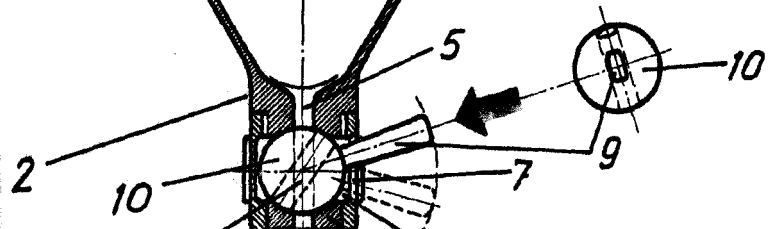


FIG. 3

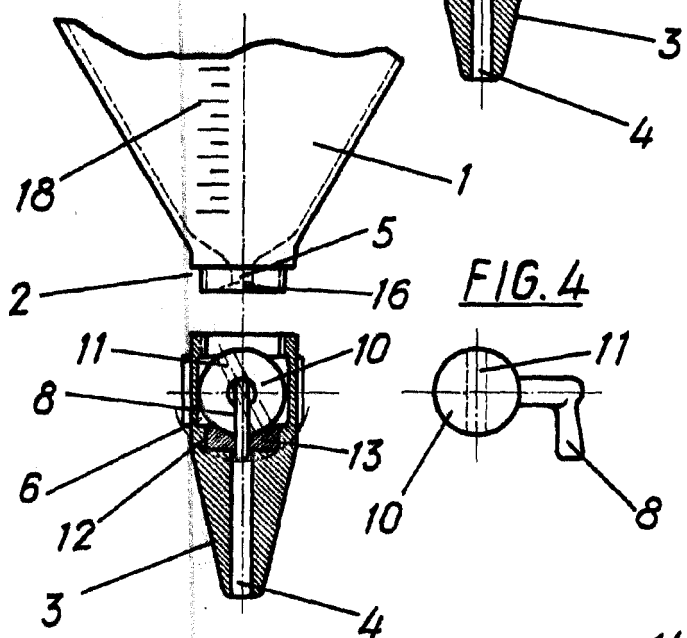


FIG. 4

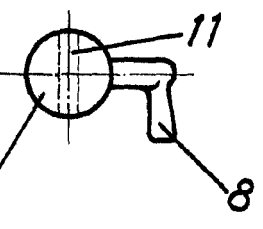
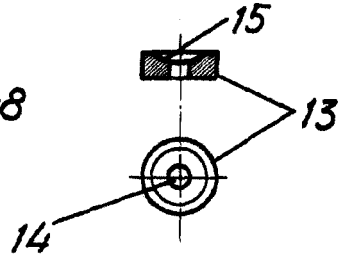


FIG. 5



Madrid, 8 Marzo de 1955  
p.a.

Escala variable.